

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

12197 CARTERA INDUSTRIAL REA, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 7 de abril de 2011, se convoca a los Señores accionistas de Cartera Industrial Rea, Sociedad Anónima, a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 2 de junio de 2011, a las dieciocho horas, en el "Club Financiero Génova", sito en la calle Marqués de la Ensenada, número 14, planta 14.ª, de Madrid, o al día siguiente, 3 de junio de 2011, en el mismo lugar y hora indicados, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria, estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo) e informe de gestión de la Sociedad, correspondientes al ejercicio 2010.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2010.

Cuarto.- Reparto de un dividendo contra reservas.

Quinto.- Reección como Consejero de don Jesús Ruiz de Alegría Arratibel, con la calificación de Consejero Externo Independiente.

Sexto.- Ratificación del nombramiento por cooptación del Consejero Torre Rioja Madrid, Sociedad Limitada, con la calificación de Consejero Externo Dominical.

Séptimo.- Dejar sin efecto la autorización conferida al Consejo de Administración por la Junta General de Accionistas de fecha 22 de junio de 2010, para adquirir acciones propias, y autorizarle de nuevo para que pueda adquirir acciones de la sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

Octavo.- Delegar en el Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, la facultad de ampliar el capital social, dentro del plazo máximo de cinco años, en una o varias veces, con la atribución de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente conforme al artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital.

Noveno.- Delegación en el Consejo de Administración para que pueda emitir obligaciones, bonos, pagarés y demás valores de análoga naturaleza, tanto simples como canjeables y/o convertibles en acciones, así como warrants, con atribución de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas de conformidad con el artículo 511 de la Ley de Sociedades de Capital, así como de la facultad de aumentar el capital en la cuantía necesaria.

Décimo.- Modificación de los artículos 1º ("Denominación"), 10º ("Derechos y Obligaciones de los Socios"), 11º ("Órganos de la Sociedad"), 12º ("Competencia

de la Junta General"), 14º ("Junta General Ordinaria"), 15º ("Junta General Extraordinaria"), 16º ("Publicidad de las convocatorias"), 17º ("Constitución válida de las Juntas"), 21º ("Deliberación y adopción de acuerdos por la Junta y Actas"), 22º ("Nombramiento"), 23º ("Duración del cargo y vacantes"), 25º ("Reuniones del Consejo"), 28º ("Delegación de Facultades"), 28º bis ("Comité de Auditoría"), 30º ("Rendición de Cuentas"), 31º ("Dividendos"), 32º ("Causas de la Disolución"), 33º ("Liquidación de la Sociedad"), y la Disposición Final, de los Estatutos Sociales.

Undécimo.- Modificación de los artículos 5º ("Clases"), 6º ("Competencias"), 7º ("Facultad y Obligación de convocar"), 8º ("Publicación y Anuncio de la Convocatoria"), 9º ("Derecho de Información"), 11º ("Representación"), 13º ("Constitución"), 20º ("Adopción de Acuerdos"), 21º ("Conclusión de la Reunión y Acta"), 24º ("Publicación") y Disposición Transitoria Única, del Reglamento de la Junta General de Accionistas.

Duodécimo.- Informe sobre el aumento de capital social que por importe nominal de 9.798.048,30 euros y mediante la emisión y puesta en circulación de 4.260.021 acciones nuevas de 2,30 euros de valor nominal cada una, a un tipo de emisión (valor nominal más prima de emisión) de 3,00 euros por acción, fue acordado por el Consejo de Administración en su sesión de 3 de febrero de 2011, en ejercicio de la facultad delegada por la Junta General de Accionistas de fecha 22 de junio de 2010. Ratificación, en su caso, de dicho acuerdo.

Decimotercero.- Informe sobre la política de retribuciones de los consejeros.

Decimocuarto.- Facultar al Consejo de Administración para que por sí o por cualquiera de sus miembros, ejecute los anteriores acuerdos, otorgando cuantos documentos sean precisos a dichos efectos.

Decimoquinto.- Ruegos y preguntas.

Decimosexto.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión o designación de interventores para ello.

Derecho de Información:

Se hace constar que a partir de la publicación del presente anuncio de convocatoria, los Sres. accionistas podrán examinar en el domicilio social y/o pedir la entrega o el envío inmediato y gratuito de los siguientes documentos:

- Cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria, estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo) e informe de gestión de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010.

- Informe emitido por el Auditor de Cuentas sobre la verificación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2010.

- Informe Anual de Gobierno Corporativo relativo al ejercicio 2010.

- Informe del Comité de Auditoría relativo al ejercicio 2010.

- Texto de las propuestas de acuerdos relativos a todos y cada uno de los puntos del Orden del Día, formuladas por el Consejo de Administración.

- Informes elaborados por el Consejo de Administración de la Sociedad en relación con los acuerdos a que hacen referencia los puntos Octavo, Noveno, Décimo y Undécimo del Orden del Día, así como el texto íntegro de las modificaciones propuestas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la

Junta General de Accionistas.

- Informe sobre la política de retribuciones de los consejeros.

Todos los documentos citados anteriormente, entre otros, serán también accesibles a través de la página "web" de la Sociedad (www.carteraindustrialrea.com).

Derecho de Asistencia y Representación:

Podrán asistir a la Junta General los titulares de acciones que las tengan debidamente inscritas a su nombre en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta, y se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia. Dicha tarjeta podrá sustituirse por el oportuno certificado de legitimación expedido a estos efectos por alguna de las entidades participantes en el organismo que gestiona dicho registro contable.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia conforme al párrafo anterior podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, de acuerdo con lo previsto en los Estatutos Sociales, en el Reglamento de la Junta General y, en su defecto, en la Ley de Sociedades de Capital. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta.

Emisión de Voto y Otorgamiento de Representación a Distancia:

De acuerdo con lo previsto en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta General, el Consejo de Administración ha acordado que tanto el voto a distancia como el otorgamiento de la representación a distancia solo podrán ser ejercitados mediante correspondencia postal.

Así, los accionistas que deseen votar o conferir su representación mediante correspondencia postal deberán cumplimentar y firmar la tarjeta de asistencia expresando claramente su voluntad o sentido de voto y la identidad de su representante (en caso de representación a distancia). En caso de emisión de voto o cuando se otorgue la representación al Presidente o a cualquier otro miembro del Consejo de Administración, incluido al Secretario no Consejero, dicha tarjeta deberá ser entregada en el domicilio social o remitida a éste por correspondencia postal o mensajería.

Únicamente se tendrán en consideración aquellos votos o representaciones otorgadas a distancia que se reciban por la Sociedad en su domicilio social con, al menos, 24 horas de antelación a la fecha prevista para la celebración de la Junta General en primera convocatoria.

Se prevé que la Junta General de Accionistas se celebre en primera convocatoria.

Madrid, 25 de abril de 2011.- El Secretario del Consejo, Francisco Javier Acebo.

ID: A110031470-1